



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES						
NOMBRE DEL TITULAR:	ING. ARMANDO VALENTIN VARGAS						
TIPO:	TRAMITE		SERVICIO			✓	
NOMBRE DEL TRAMITE O SERVICIO:				CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T 6 S	FECHA DE REGISTRO
Servicio para el Mantenimiento del Alumbrado Público				11	05	MS-APG-SM-02	09 ENE 2018

OBJETIVO DEL TRAMITE O SERVICIO

Dar mantenimiento al Alumbrado Público Del Municipio

USUARIOS

Público en General

BENEFICO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Ninguno	Sin Costo	5 Días	Por Evento

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Dirección de Servicios Municipales
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas. Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 113
Domicilio:	Jardín Hidalgo # 105 Zona Centro. C.P 38160
Correo Electrónico	serviciosgapaseo@yahoo.com.mx
Oficina Resolutora	Dirección de Servicios Municipales
Horario de Atención	De Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 113
Domicilio	Jardín Hidalgo # 105 Zona Centro. C.P 38160

REQUISITOS

DOCUMENTO REQUERIDO

	ORIGINAL	COPIA	OBSERVACIONES
	1. Datos Generales de la Persona que realiza el Reporte		
2. Domicilio de la Persona que Realiza el Reporte			Requisito verbal
3. Proporcionar, nombre de la comunidad, colonia y calle			Requisito Verbal
4. Proporcionar con la máxima referencia la ubicación del Reporte			Requisito Verbal

✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

OBSERVACIONES

- Una vez que el usuario Acude a la oficina de Servicios Municipales, el personal adscrito a la misma llena un formato para la previa calendarización del reporte de Alumbrado Público.

FIGURA JURIDICA

Afirmativa ficta	Negativa ficta	✓
-------------------------	-----------------------	---

FUNDAMENTOS DE LEY

- Reglamento Orgánico de la Administración Municipal de Apaseo el Grande, Gto. Sección Octava de la Dirección de Servicios Municipales, Artículo 52, 53, 54, y 55.

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Se encuentra en trámite el Reglamento para el Servicio del Alumbrado Publico



SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRAMITE

- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios, Artículo 11 y 12.
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y sus Municipios de Guanajuato, Artículo 51, 52.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

Dependencia:
Contraloría Municipal

Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05
Ext. 123

Correo electrónico:
contraloría_ag@hotmail.com



Firma del Director

Ing. Armando Valentín Vargas.
DIRECCION DE SERVICIOS MUNICIPALES

Juntos por un
**Apaseo
más Grande**